

Informe: Señor Juez, me permito liquidar las costas en el presente proceso, así:

A cargo de la parte demandante y favor de la parte demandada.

Concepto	Folio/ Archivo	Cd N°	Valor en \$
Agencias en derecho	A121	1	\$4.500.000
TOTAL COSTAS	\$4.500.000		

A cargo de la parte demandante y favor de Luz Adriana Valencia Mejía.

Concepto	Folio/ Archivo	Cd N°	Valor en \$
Honorarios	A121	1	\$1.200.000
TOTAL COSTAS	\$1.200.000		

Karol Stefania Mira Vélez
Secretaria.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Declaración de pertenencia
Radicado	05001 40 03 010 2017 00463 00
Asunto	Aprueba liquidación costas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código general del proceso, se imparte aprobación de la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96d1d4fac71153ab705e9bc6af35585b5c493067f56ff0a732bee0c03958bf47**

Documento generado en 27/07/2022 10:10:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>